

ciales de la provincia penclintar, y se acordó en
el decernimiento y cumplimiento de las ordenes y circulares
contenidas en ellos.

Iguualmente quedó acordado se instruyan cuantas
diligencias sean necesarias a fin de que por el M. Alcalde
o quien se nombra comisionado al efecto se desempe-
ne en cometido ante la Comision de la Cua. Diputacion
provincial el dia 26 del actual a las nueve horas de
su mañana, de los cuatro soldados que se reclaman
en Circular del M. Gobernador n. 260 inserta en el
Boletín Oficial del dia 19, como descubiertos de los reem-
plazos del pasado año 1879; y que se satisfagan del
capitulo de quintas o del de Impuestos los gastos que
se ocasionen por dicha comision.

Con lo que se dio por terminada la sesion que fir-
maren con el M. Alcalde Presidente, los P. D. del ayunta-
miento que saben, de que Certifico.



Manuel Medina

Gerónimo Zapata

Pascual Sanchez

Gregorio Lopez

P. D. presentes

Sesion ordinaria del dia 28 de Setiembre de 1876.

M. Alcalde Pres.
D. Manuel Medina

En la Villa de L. Javier a los veinte y ocho dias

